

# D I G I T E C

COMUNICACIONES COMPUTACION ELECTRONICA SEGURIDAD INDUSTRIAL

**38291**

P. O. BOX 17-03-408 A  
 EL HERALDO 121 Y EL DIA  
 TELEFONOS: 2430-373 / 2430-374  
 2250-338 / 2468-162  
 FAX: 2443-782  
 Internet: digitec1@andinanet.net  
 ECUADOR

Quito, 18 de diciembre del 2002  
 DS-4836

Señor Doctor  
 Xavier Muñoz  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
 Ciudad.-

27.12.02  
 16:30  
*[Signature]*

*[Signature]*  
 20 DIC. 2002  
 1530

Expediente No. 13369

De mi consideración:

De conformidad con lo que dispone el Art. 160 de la Ley de Compañías y Art. 10 de la Resolución No. 99.1.1.3.0006 dictada por la Superintendencia de Compañías el 2 de agosto de 1999, adjunto se dignará encontrar la Tercera Copia Certificada de la Protocolización del Aumento del Capital Social Suscrito dentro del cupo del capital AUTORIZADO de la Compañía DIGITEC S.A.

El aumento del capital social de DIGITEC S.A., por la suma de US\$ 157.840,00 determina que la Compañía tenga un capital social suscrito y pagado total de CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US\$. 407.840) y el capital autorizado sea el de US\$ 500.000,00. Este aumento consta en Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 14 de noviembre del 2002, con las respectivas anotaciones marginales e inscripción en el Registro Mercantil el 25 de noviembre del 2002.

Atentamente,

*[Signature]*  
 Silvia Jaramillo de Vargas  
**GERENTE GENERAL**  
**DIGITEC S.A.**

OK.  
*[Signature]*  
 OK.

Ingresado al sistema  
 El Presente Aumento de  
 Capital con Acta.

27-12-02  
*[Signature]*

18 DIC. 2002  
*[Signature]*

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



**NOTARIA 17**

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

PROTOCOLIZACION

DE

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

DE LA COMPAÑIA DIGITEC Sociedad Anónima

CUANTIA: USD. \$ 157.840,00

(di 10 copias)

E.V.

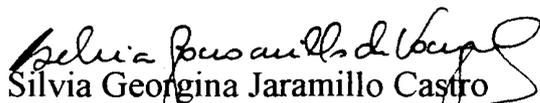


**SEÑOR NOTARIO:**

A nombre de mi representada la compañía DIGITEC S.A., quien suscribe señora Silvia Georgina Jaramillo Castro, con cédula de ciudadanía No. 170308486-1, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de dicha sociedad, según consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que anexo, comparezco ante usted a protocolizar el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de DIGITEC S.A., celebrada el 5 de noviembre del 2002, juntamente con la siguiente declaración juramentada sobre el detalle y pago de la integración de capital:

**DECLARACION JURAMENTADA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de noviembre del dos mil dos, comparece la señora Silvia Georgina Jaramillo Castro, con cédula de ciudadanía No. 170308486-1, en su calidad de Gerente General de la compañía DIGITEC S.A., y como tal su representante legal y judicial, tal como lo acredita el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, que adjunta, declara bajo juramento que se ha procedido a aumentar el capital suscrito dentro de los límites del Capital Autorizado de la Compañía de su representación, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US\$ 157.840), luego de lo cual el capital social suscrito y pagado de la compañía será de CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US\$. 407.840), mediante la integración y pago de dicho capital con: **Reserva Legal; Reserva Facultativa; Reserva de Capital; Utilidad Retenida del Ejercicio Económico 2001; y Compensación de Créditos**, en la forma y detalles que aparecen en el Cuadro de Integración del Aumento de Capital que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 5 de noviembre del 2002, que se encuentra anexa a esta declaración.

  
Silvia Georgina Jaramillo Castro  
CC. 170308486-1

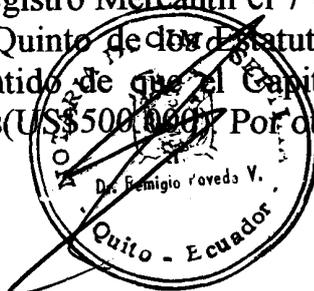
  
Orlando Navarro Armas  
ABOGADO  
MAT. 6513 C.A.P.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DIGITEC S.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil dos, en el local social de la compañía situado en la calle El Heraldito 121 y El Día, siendo las 9:30 horas, se encuentran reunidos los señores accionistas de la Compañía DIGITEC S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, señores : Ing. Jaime Jaramillo Castro, propietario de 22.500 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 10,00 cada una; señora Silvia Jaramillo de Vargas, propietaria de 2.250 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 10,00 cada una; Gustavo Vargas Ron, propietario de 250 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 10,00 cada una, quienes en conjunto representan el cien por cien del capital social total de la Compañía de US\$250.000,00. Al encontrarse presente la totalidad del capital, los accionistas asistentes, por unanimidad, deciden constituirse en **Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas**, sin previa convocatoria, en atención a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, actuando para esta sesión como Presidente, su titular, Ing. Jaime Jaramillo C.; y, como Secretaria la Gerente General de la Compañía Sra. Silvia Jaramillo de Vargas. El Presidente solicita que secretaria prepare la lista de los accionistas asistentes y constate el quórum reglamentario requerido para esta sesión. Cumplidas las formalidades de Ley, el presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la asamblea, el siguiente del Orden del Día, preparado por la administración de la compañía y que dice:

### **1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital social y la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.**

Luego que la Junta General aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión, seguidamente el Presidente da inicio a las deliberaciones sobre la base planteada por la gerente general de la compañía y se refiere a que en la última reforma y codificación de los estatutos sociales de la compañía y que constan en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, el 6 de agosto del 2001 y que consta inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre del mismo año, se reformó el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía DIGITEC S.A., en el sentido de que el Capital Autorizado es de Quinientos Mil Dólares Americanos (US\$500.000). Por otra



parte, la Junta General Ordinaria Universal de accionistas celebrada el 22 de abril del 2002, resolvió destinar las **utilidades retenidas del ejercicio 2001** al aumento del capital social de la Compañía. Con éstos antecedentes, propone que esta Junta resuelva ratificar el destino de la Utilidad Retenida del ejercicio económico 2001 y considere adicionar los restantes saldos de las cuentas patrimoniales, así como la compensación de los créditos que registran contablemente en la Compañía todos los accionistas, para el aumento del capital social propuesto.

Luego de las deliberaciones y explicaciones correspondientes, y encontrándose de acuerdo con todos los puntos expuestos por la Presidencia, los accionistas asistentes que participan en esta junta, en forma unánime, resuelven lo siguiente:

**PRIMERO.- Pago del Capital Autorizado de la Compañía.-** De conformidad con lo que dispone el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales actuales de la compañía, y que constan en la Escritura Pública celebrada el 6 de agosto del 2001, que contiene el Aumento de Capital, Reforma y Codificación de los Estatutos Sociales de DIGITEC S.A., el capital suscrito y pagado de la Compañía es de Doscientos Cincuenta Mil Dólares Americanos, equivalentes a 25.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$10,00 cada una y el Capital Autorizado es de Quinientos Mil, 0/100 Dólares Americanos (US\$500.000,00). Los accionistas concurrentes a esta Junta ratifican y declaran que el valor del aumento del capital social que se suscribe es por la suma de Ciento Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta 0/100 Dólares Americanos (US\$157.840,00), valor que se paga con cargo al capital autorizado y se realiza mediante: **a)** la capitalización de cuentas patrimoniales por un total de US\$87.224,44 y, **b)** la compensación de créditos que mantienen los accionistas con la compañía por un valor de US\$ 70.615,56, valores que se registran en los Libros Contables de DIGITEC S.A.

**SEGUNDO .- Aumento del capital social de la compañía.-** El aumento del capital social de DIGITEC S.A., es por un monto de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA, 0/100 DOLARES AMERICANOS (US \$ 157.840,00), el mismo que es pagado de la siguiente forma: CINCO MIL CIENTO VEINTE Y DOS 0/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$ 5.122,00) con Reserva Legal; DOS, 16/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$ 2,16) con Reservas Facultativas; TREINTA Y SEIS MIL SIETE, 38/100 DOLARES AMERICANOS

(US \$ 36.007,38) con Reserva de Capital; CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS, 90/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$ 46.092,90) con **Utilidades Retenidas del Ejercicio Económico 2001**; y, SETENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE, 56/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 70.615,56) mediante Compensación de Créditos que los accionistas mantienen con la Compañía; para que, una vez cumplidas las formalidades de Ley para este acto jurídico, el capital social de la Compañía sea de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA, 0/100 DOLARES AMERICANOS (US \$ 157.840,00), con la distribución y cuantías según consta en el Cuadro de Integración del Aumento de Capital que se encuentra inserto al final de la presente Acta.

TERCERO.- En razón de que el valor de las acciones de la compañía son de US\$ 10,00 cada una y para el aumento del capital con la cuenta compensación de créditos, considerando individualmente la participación porcentual en el capital social de cada uno de los accionistas, se determina fracciones del valor de cada acción, la junta general de accionistas acepta por unanimidad se ejecute la cesión de derechos entre los accionistas de las fracciones que les corresponde en el aumento de capital, en la cuantía y forma que aparece en el Cuadro de Integración del Capital, antes señalado.

CUARTO.- Reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía.- Se acepta de manera unánime por parte de la Junta General, reformar parcialmente los estatutos sociales que rigen a la Compañía, en vista de lo cual el Artículo Quinto, se reforma en los siguientes términos:

**“ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.-**

El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de ~~CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US\$ 407.840)~~, dividido en ~~cuarenta mil setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una.~~ El capital autorizado de la Compañía es de ~~Quinientos Mil dólares (US\$ 500.000).~~

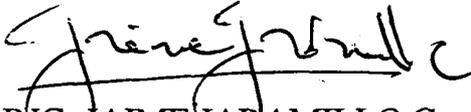
La Compañía podrá emitir títulos por una o más acciones a voluntad del accionista interesado. Estos títulos deben ser firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía”.

QUINTO.- Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que en su condición de representante legal proceda a suscribir la escritura pública de aumento de capital social de la Compañía con cargo al ~~Capital Autorizado y~~



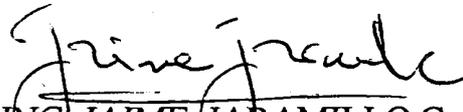
reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos aquí acordados, así como para que realice todos los trámites pertinentes para su perfeccionamiento hasta la inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil.

Concluido los puntos del orden del día, y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta respectiva de esta sesión. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, sin modificación alguna a su texto y contenido; para constancia de lo cual, suscriben, en unidad de acto todos los accionistas presentes, juntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica. Siendo las 11:25 horas, el Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión.

  
ING. JAIME JARAMILLO C.  
PRESIDENTE

  
SILVIA JARAMILLO DE VARGAS  
SECRETARIA

ACCIONISTAS:

  
ING. JAIME JARAMILLO C.

  
SILVIA JARAMILLO DE VARGAS

  
GUSTAVO VARGAS R.

D I G I T E C S . A .

**CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL**  
(EN DÓLARES AMERICANOS)

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	POR CIENTO	PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL					TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL	POR-CIENTO
			RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA DE CAPITAL	UTILIDAD RETENIDA 2001	COMPENSA-CION DE CREDITOS			
JAIME JARAMILLO CASTRO	225.000,00	90,00%	4.609,80	1,95	32.406,64	41.483,61	63.558,00	142.060,00	367.060,00	✓ 90,00
SILVIA JARAMILLO CASTRO	22.500,00	9,00%	460,98	0,19	3.240,66	4.148,36	6.349,81	14.200,00	36.700,00	✓ 9,00
GUSTAVO VARGAS RON	2.500,00	1,00%	51,22	0,02	360,08	460,93	707,75	1.580,00	4.080,00	✓ 1,00
<b>TOTALES</b>	<b>250.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.122,00</b>	<b>2,16</b>	<b>36.007,38</b>	<b>46.092,90</b>	<b>70.615,56</b>	<b>157.840,00</b>	<b>407.840,00</b>	<b>✓ 100,00</b>



*Handwritten signatures and initials.*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170308486  
 JARAMILLO CASTRO SILVIA GEORGINA  
 23 ABRIL 1951  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO 02 570 03507  
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 51

*Silvia Georquina Jaramillo Castro*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V433312222  
 CASADO RAOUL VARGAS  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 JAIME JARAMILLO  
 TERESA CASTRO  
 QUITO 5/03/96  
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR  
 FORMA No. 24553  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION

80 - 0160  
 NUMERO

1703084861  
 CEDULA

JARAMILLO CASTRO SILVIA GEORGINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 SANTA PRISCA  
 PARROQUIA

QUITO  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón QUITA, CERTIFICO que el documento que a los fines es fiel copia certifica la identidad del documento original que se ha puesto a la vista.

24 OCT. 2002

Quito, a ..... del año 2.00...

*Fabián E. Solano P.*  
 Dr. Fabián E. Solano P.  
 NOTARIO VICESIMOS SEGUNDO DEL CANTON QUITA

Quito, 09 de abril del 2001

Señora  
**SILVIA GEORGINA JARAMILLO CASTRO**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía DIGITEC S.A., por unanimidad de votos, en sesión del día 9 de abril del 2001, procedió a reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de cinco años establecido en los Estatutos Sociales.

En esta virtud, corresponderá a Usted el ejercicio de todas las funciones señaladas para el GERENTE GENERAL en los Estatutos Sociales incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en razón de lo establecido en los Estatutos Sociales.

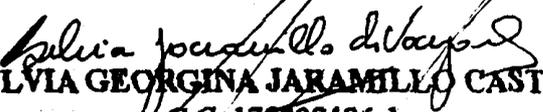
DIGITEC S.A. es una Sociedad Anónima constituida mediante Escritura celebrada el 22 de enero de 1975, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Edmundo Cueva Cueva que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 30 de julio de 1975.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como GERENTE GENERAL de la misma.

Atentamente,

  
**JAIME PATRICIO JARAMILLO CASTRO**  
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "DIGITEC S.A."- Quito,  
09 de abril del 2001.

  
**SILVIA GEORGINA JARAMILLO CASTRO**  
C.C. 170308186-1



DIGITEC CÍA.LTDA. nació como compañía de responsabilidad limitada, posteriormente se transformó, aumento su capital y reformó sus estatutos a DIGITEC S.A. sociedad anónima según escritura pública otorgada el 1 de diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito Dr. Roberto Arregui Solano, la misma que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 2 de marzo de 1995.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2412 del Registro de Nombramientos Tomo 132 Quito, a 16 ABR 2001



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

Con fecha 16 de Abril de 2001 se halla INSCRITO el nombramiento de Gerente General otorgado por Digitec S.A. a favor de Silvio Jaramillo Quito, a 07 de Junio del 2001



Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia computarizada de la original que se me ha puesto a la vista.

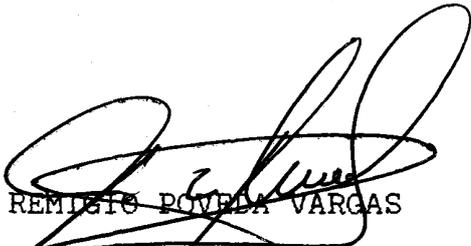
Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista. Quito, a 10 5 JUL 2002 del año 2002

Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A Petición del doctor Orlando Navarro Armas, con matrícula profesional número seis mil quinientos trece, del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Séptima del cantón Quito a mi cargo, el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos con cargo al Capital Autorizado de la Compañía DIGITEC SOCIEDAD ANONIMA, documentos que anteceden en ocho fojas útiles, y con esta fecha.- Quito a catorce de noviembre del dos mil dos.- firmado).- doctor Remigio Poveda Vargas, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.- (Hay un sello de la Notaría).-

Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a catorce de noviembre del dos mil dos.-

  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
*Dr. Remigio Poveda V*

RA-

Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE "DIGITEC SOCIEDAD ANÓNIMA" de que, mediante Protocolización de 14 de Noviembre del año 2002, cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a aumentar su Capital en 157.840,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con cargo al Capital Autorizado y a reformar sus Estatutos .- Doy fe *[Signature]*  
Quito, a 15 de Noviembre del año 2002.



*[Signature]*  
DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA  
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: Tomé nota de la presente protocolización, mediante la cual se procede al AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA denominada " DIGITEC CIA LTDA.", otorgado el veinte y dos de Enero de mil novecientos setenta y cinco, por NELSON MORGAN H. Y OTROS, ante el Notario Cuarto Doctor Edmundo Cueva Cueva cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. En Quito, hoy día lunes diez y ocho de Noviembre del año dos mil dos. - Lo escrito sobreborrado "al" Vale.- *[Signature]*

*[Signature]*  
Dr. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO CUARTO  
QUITO

Notaría 4ta.  
  
Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

*Dr. Gustavo García Banderas*

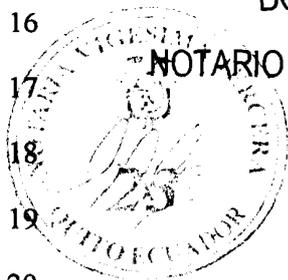


1 **ZON.-** Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la  
2 escritura pública de Transformación, Aumento de Capital y  
3 Establecimiento de Nuevos Estatutos de la Compañía DIGITEC  
4 COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante el doctor Roberto Arregui Solano  
5 el 1 de diciembre de 1994, que mediante Protocolización de 14 de  
6 noviembre del año 2002, la Compañía ha procedido a aumentar su  
7 capital en 157.840 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,  
8 con cargo al Capital Autorizado y a reformar sus Estatutos.- Quito, a  
9 dieciocho de noviembre dos mil dos.-  
10  
11

DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON

QUITO



12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**

Email: [notari23@ecuafast.com](mailto:notari23@ecuafast.com)



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **574** del Registro Mercantil de treinta de julio de mil novecientos setenta y cinco, fs. 2731 vta., Tomo 105 y **639** del Registro Mercantil de dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, fs. 939 vta., Tomo 126.- Lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía "**DIGITEC S.A.**"- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización de catorce de noviembre del año 2.002, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.**- Quito, a veinticinco de noviembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-